



FALCÓN

PERIÓDICO GREMIAL Y JURIDICO CLADEF



PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL

Director: Lcda. María G. Davalillo, Asesor Gerencial: Lcdo. Juan C. Velazco, Deposito Legal No. FA2019000002, RIF: J-301287576

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66

Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com. IVSS F28206436, MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

Punto Fijo, miércoles 15 de junio del año 2022 Edición 460 Año 4



Organización Latinoamericana de Administración
Organização Latino-Americana de Administração



www.cladefalcon.com.ve

REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS:

"Licenciado en Administración Comercial", "Licenciado en Ciencias Administrativas", "Administrador Contador", "Licenciado en Administración de Empresas", "Licenciado en Ciencias Gerenciales" y los demás Títulos que en la mención de Administración y que por estudios realizados en el país, en las Escuelas de Administración y Contaduría, hayan sido otorgados por las Universidades venezolanas, a los efectos legales, se equiparan a los de Licenciados en Administración.

DEPOSITO EL CUALQUIERA DE LAS CUENTAS:

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DEL ESTADO FALCON

BOD CTA CTE: 0116-0112-01-2112-059310

BOD CTA CTE: 0116-0112-02-2112-088949

RIF J301287576

EMAIL: COLEGIOADMONFALCON@GMAIL.COM

WHATSAPP CLADEF 0424-6014066

FAVOR ENVIAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACION DEL TITULO

FONDO NEGRO DEL TITULO

3 FOTO TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

FICHA TECNICA SENCILLA

1 CARPETA MARRON C/GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCION



Miembro adherente activo

Venezuela
Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF)



Organización Latinoamericana de Administración
Organização Latino-Americana de Administração

DIRECTORIO PROFESIONAL



ASESORA EN AREA DE:

EMPRENDIMIENTO:

- CONCEPTUALIZO TU IDEA DE NEGOCIO.
- CONSTITUYO LEGALMENTE TU EMPRESA
- GESTIONES LEGALES EN AREA CIVIL Y MERCANTIL

AREA: ADMINISTRATIVA CONTABLE

- REALIZACIÓN DE TODO TIPOS DE INFORMES CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS:
- CERTIFICACIÓN DE INGRESOS, BALANCE DE INVENTARIO, BALANCES NATURAL Y JURIDICO

CONSULTORA DIGITAL:

- ASESORIA EN IMAGEN VISUAL DE
- MARCAS, PERSONAL Y EMPRESAS

e-mail: proyectoaudrey2020@gmail.com

MUESTRA DE MIS DISEÑOS DE POST PUBLICITARIOS A TU ORDEN!



Juan Carlos Velazco Miranda

Lcdo. en Administración

Correos: admonjuan7866@gmail.com /

invelmica@gmail.com,

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón

Teléfono: 04146932951 / 04146947761

Gerente-Asesor Empresarial
Perito Avaluador Integral



PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01/0424 6014066
Coro Lcda. Audrey Hernández, Teléfono 04246234027, Para ver su publicación ingresa a la Página Web: <http://cladefalcon.com.ve>.
Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com.

PERTENECE A: "VIFRICOL, C.A."




REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO
 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN


Dra. Soraya Vivas Toro
 REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO SUPLENTE
 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN



C E R T I F I C A

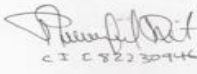
Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: 36-A. Número: 28 así como LA PARTICIPACION, NOTA Y DOCUMENTO que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

ESTE FOLIO PERTENECE A:
 VIFRICOL, C.A.
 4370202



Ciudadana:
 Registradora Mercantil Segunda de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón - Su despacho -

Quien suscribe, **JOSE RAFAEL PARRA ACHARDY**, colombiano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° E- 82 230 946, residenciado en este país, civil y hábil actuando en este acto en mi condición de Presidente de la Empresa Mercantil **VIFRICOL, C.A.**, la cual esta debidamente registrada por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón en fecha 2 de Abril del año 2.004, quedando inserta bajo el N° 30, Tomo 9-A. Ante usted muy respetuosamente acudo y expongo: Acompaño a la presente solicitud Acta de asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 12 de Julio del presente año dos mil siete (2.007) la cual contiene los puntos que se trataron y aprobaron a los fines que este Órgano oficial efectuó los tramites correspondiente para su registro, ruego me sea expedida copia certificada de la presente solicitud, del acta, y del auto que sobre esta recaiga. - Es justicia a la fecha de su presentación. -


 C. I. 822 30946

FECHA DE INGRESO: 18.07.2007
 DERECHOS: 807.5404.438.437.000
 OTORGAMIENTO: 21.07. HORA: 2:00
 PLANILLA: 764216
 RECIBIDO POR: Belenita Martinez

00015438
 REGISTRADORA MERCANTIL SEGUNDA
 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN
 PUNTO FIJO, JUNIO 15 2022





REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO
 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN

Punto Fijo, Venezuela (21) de SEPTIEMBRE del dos mil siete 2007 (197° y 148°) - presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agreguese original al expediente de la Compañía junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por Dr. CESAR MAYO, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el N.º-28- TOMO -36-A. Derechos pagados Bs.281999.68 Según Planilla E.M. N.164236. Banco N.º 927719 Por Bs. 807959.04. La identificación se efectuó así: JOSE RAFAEL PARRA ACHARDY, C.I. E- 822 30946

El Registrador Mercantil Segundo Suplente
 Pdo. Dra. Soraya Vivas Toro

ESTA PAGINA PERTENECE A:
 VIFRICOL, C.A.
 MCD/ 48/YOLANDA J. MARIN MARTINEZ



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA EMPRESA MERCANTIL "VIFRICOL, C.A"

En el día de hoy Doce (12) de Julio del año Dos Mil siete (2.007), Siendo las 10:00am, reunidos en la Sede Social de la Empresa Mercantil "VIFRICOL, C.A", ubicada en la Calle Comercio, de esta Ciudad de Punto Fijo, los Socios: **PARRA ACHARDY JOSE RAFAEL**, titular de la Cédula de Identidad No- E- **82.230.946**, de Nacionalidad Colombiana y con la condición de Residente en este País, propietario de Diez Mil Ochocientas (10.800) acciones y la accionista: **OLGA LUCIA LEGUIZAMON DIAZ**, titular de la Cédula de Identidad E- **84.390.409**, de Nacionalidad Colombiana, con la condición de residente en el País, propietaria de Un Mil Doscientas (1.200) acciones, reunidos como se encuentra la totalidad del Capital Social, se prescindió de la Convocatoria Previa, la cual es del tenor siguiente: "Punto Fijo, 11 de Junio de 2.007, Convocatoria.- Se Convoca a todos los accionistas de la empresa Mercantil "VIFRICOL, C.A", a una Asamblea General Extraordinaria, la cual tendrá lugar el día 12 de Julio del año 2.007, en la Sede de la Empresa, a los fines de discutir los siguientes Puntos: **PRIMERO:** Aumento de Capital, emisión de Nuevas acciones y asignación de la titularidad de las nuevas acciones previo acuerdo societario. **SEGUNDO:** Ampliación del Objeto Social. **TERCERO:** Varios" Presente como se encuentra la totalidad del Capital Social, se procedió a designar como Director de Debates al socio **JOSE RAFAEL PARRA ACHARDY**, quien de seguidas toma la palabra, alegando que previa conteo del Quórum, es totalmente valido en virtud de que se encuentra representado el 100% del Capital Social, exponiendo de seguidas que el **PRIMER PUNTO** del orden del día es: Aumento de Capital, emisión de nuevas acciones y asignación de la titularidad de las nuevas acciones previo acuerdo societario; exponiendo el director de Debates que se hace necesario el aumento del Capital Social de la Empresa por razones de expansión y visto su inventario, utilidades y superávit que ha tenido la Empresa se hace necesario aumentar el Capital que de acuerdo a la Información aportada por la autoridad Contable de la Empresa así con el acuerdo unánime de los administradores se podría elevar a **OCHENTA MILLONES DE**

BOLIVARES (Bs. 80.000.000,00), o sea de DOCE MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 12.000.000,00) a OCHENTA MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 80.000.000,00), y así mismo se podrían emitir nuevas acciones proporcionales al aumento sufrido que serían de SESENTA Y OCHO MIL (68.000) acciones a un valor de Un Mil Bolivares (Bs. 1.000,00) cada acción, en consecuencia, el aumento Neto numerario sería de SESENTA Y OCHO MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 68.000.000,00), así mismo y de conformidad con este mismo punto del orden del día la proporción que se le asignaría a cada socio teniendo en consideración el monto Inicial aportado y pagado por cada socio, la redistribución del total de las acciones sería así: el Socio JOSE RAFAEL PARRA ACHARDY, es propietario de SETENTA Y DOS MIL (72.000) acciones, para un total de SETENTA Y DOS MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 72.000.000,00) y la socia OLGA LUCIA LEGUIZAMON DIAZ, es propietaria de OCHO MIL (8.000) acciones para un total de OCHO MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 8.000.000,00), este punto fue discutido ampliamente y Aprobado por Unanimidad - De seguidas el Director de Debates pasa a exponer que el SEGUNDO PUNTO del orden del día es: Ampliación del Objeto Social, en este estado explica que dado a la ampliación en explotación económica y al auge aunado al giro económico de esta Zona de Paraguaná así como la actividad turística que ha repercutido en el desarrollo de esta Zona así mismo la expansión que tiene esta Empresa, se hace necesario ampliar el Objeto social de la misma proponiendo que, dicha ampliación sea: Compra y venta de mercancía de línea blanca, centro de comunicaciones, transcripciones, discutido este Punto fue aprobado por Unanimidad, pasándose de Inmediato al TERCER PUNTO del orden del día que viene a ser VARIOS, constituido por: la aprobación de los Estados Financieros de la Empresa de los años 2.004, 2.005 y 2.006, reforma de la CLAUSULA SEXTA de los Estatutos Sociales, así como la Redacción de las Cláusulas de los Estatutos sociales que sufrieron reforma en esta Asamblea, en cuanto a la Aprobación de los Estados Financieros se pasaron por Separado los Informes rendidos por los Administradores previa Consideración del Comisario, una vez discutido por Separado los Ejercicios Económicos de los años 2.004, 2.005 y 2.006 todos fueron aprobados por Unanimidad, de seguidas toma la palabra el director de debates luego se paso a discutir el punto referente a la reforma de la Cláusula

Sexta de los Estatutos Sociales, exponiendo el directo de debate que dada la confianza entre socios que fluyen como directivos de esta empresa propone que el lapso de duración en el ejercicio de sus cargos sean por un lapso de ocho (8) años, este punto fue discutido y aprobado por unanimidad por ultimo se dio, lectura, a los Artículos reformados de los Estatutos Sociales de la Empresa los cuales quedaron redactados así: "PRIMERO: El objeto de la compañía esta dirigido a cualquier actividad lícita comercial e industrial y en específico: 1.- La compra venta, distribución, fabricación, importación, exportación de vitrinas, equipos de panaderías, estanterías graduales, fijas y armables tipo americano, calefactores eléctricos, mostradores, refrigeración comercial, muebles de oficina 2.- realización de todo tipo de actividades relacionadas con la compra y venta, distribución, comercialización al mayor y detal de mercaderías para el uso personal o domestico tales como: electrodomésticos, muebles eseser, textiles, equipos de sonido, perfumería, cosméticos, bisuterías, joyería, accesorios para vehiculos zapateria, talabartería, prendas de vestir para damas, caballeros y niños, lencería, mantelería, cortinas, alfombras, suministro de comida a restaurantes, autoservicios y en otros establecimientos tratamiento para la belleza, las telecomunicaciones por cable a satelital, compra y venta de mercancía de línea blanca, centro de comunicaciones y transcripciones en fin realizar todo acto de lícito comercio conexo o no con el objeto.

DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES. QUINTO: El Capital de la Compañía será de OCHENTA MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 80.000.000,00), divididos en OCHENTA MIL (80.000) Acciones con un valor nominal de UN MIL BOLIVARES (Bs. 1.000,00). El Capital suscrito.... 1.- El Socio: JOSE RAFAEL PARRA ACHARDY, suscribe SETENTA Y DOS MIL (72.000) ACCIONES, con un valor nominal de UN MIL BOLIVARES (Bs. 1.000,00) cada una, para un total de SETENTA Y DOS MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 72.000.000,00); que corresponde al pago del CIENTO POR CIENTO (100%) de su aporte al Capital suscrito. 2.- La socia: OLGA LUCIA LEGUIZAMON DIAZ, suscribe, OCHO MIL (8.000) ACCIONES, con un valor nominal de UN MIL BOLIVARES (Bs. 1.000) cada una, para un total de OCHO MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 8.000.000,00) que

Corresponde al pago de CIENTO POR CIENTO (100%) de su aporte al capital suscrito. El pago correspondiente al CIENTO POR CIENTO (100%) Del Capital suscrito por la Compañía se ha efectuado mediante el aporte de bienes, descritos y cuantificados en el Inventario, que se acompaña anexo, debidamente firmado por los Socios en señal de Aprobación: "

SEXTA: La compañía será administrada por un PRESIDENTE y un VICE-PRESIDENTE. Estos funcionarios serán electos por la asamblea general de accionistas y duraran OCHO (8) años en sus funciones, hasta tanto la asamblea así lo decida, debiendo depositar en caja cinco (5) acciones, mientras dure en sus funciones "No habiendo mas nada que tratar se procedió a realizar el acta correspondiente dándose lectura a la misma, siendo firmada por todos los socios presentes

84'390409

Punto Fijo, VEINTUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2007. (FDS.) JOSE RAFAEL PARRA ACHARDY, Dra. Soraya Vivas Toro SE HACE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA SU PUBLICACION SEGUN DISPOSICION 16236

48/YOLANDA J. MARIN MARTINEZ

REGISTRADOR MERCANTIL Segundo SUPLENTE

5000

El Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.





Miembro adherente activo



Venezuela

Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF)



Organización Latinoamericana de Administración

Organização Latino-Americana de Administração



Juan Carlos Velazco Miranda

Lcdo. en Administración

Correos: admirjuan7866@gmail.com /

invelmica@gmail.com,

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón

Tel: 04146932951 / 04146947761

Gerente-Asesor Empresarial
Perito Avalador Integral



Manual de Aplicación sobre
NORMAS TÉCNICAS DE ACTUACIÓN PROFESIONAL

4ta Edición

¡Agremiado, actualiza tus datos gremiales!

Fecha de publicación: 19 de Agosto de 2021.
En nuestra semana de aniversario, CLADEF solicita que todos los agremiados actualicen sus datos, a través del siguiente formulario:

Actualizar datos gremiales



www.cladefalcon.com.ve



Juan Carlos Velasco Miranda

Lcdo. en Administración

Correos: adminjuan7866@gmail.com /
invelmica@gmail.com,

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre
Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto
Fijo – Estado Falcón

Tel: 04146932951 / 04146947761

Gerente-Asesor Empresarial
Perito Avaluador Integral

